

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº126

4 de agosto de 2.009

SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE AGOSTO DE 2.009

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D. MATEO ANDRES HUESA

CONCEJALES:

D^a. AMELIA RANCAÑO AZCÁRATE

D^a. M^a ELISA MARTINEZ ALGAS

D. SANTOS VILLACIAN ANGULO

D. MIGUEL JOSE HERRERA MARTIN

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las veinte horas del día cuatro de agosto de dos mil nueve; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto. No asiste, ni justificado su asistencia D. Javier Soler Lahoz.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se

inicie por la Secretaria la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADORES ACTAS ANTERIORES.- Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copias de los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes a ordinaria y extraordinaria de 13 de mayo de 2.009 y extraordinaria de 18 de junio de 2.009, quedan aprobadas por unanimidad tal y como venían redactadas, salvo dos puntualizaciones realizadas por el Sr. Alcalde y por la Concejala Sr. Martínez Algás que quedan recogidas.

2.- INFORMES ALCALDE Y CONCEJALES.- Da cuenta la Presidencia, que los trabajos de demolición manual de los edificios afectados por las obras del Auditorio del Barranco Redondo, comenzaron el pasado día 7 de julio, por la brigada municipal, con un poco de retraso sobre el tiempo previsto por problemas surgidos durante su ejecución. Pasadas las fiestas de verano y una vez que queden al descubierto los arcos y una almazara árabe que se halla debajo, será la empresa encargada de la ejecución de las obras, quien continúe con su ejecución. Los trabajos del Auditorio se procederán a supervisar por parte de la Comisión de Gobierno.

Se informa asimismo de que los empleados municipales una vez finalicen estos trabajos, continuarán trabajando en el tramo pendiente de ejecutar de la Plaza de la Abadía, calle Mayor y San Roque.

Se da cuenta de que durante este verano se han ocasionado problemas con el abastecimiento público de aguas, ya que se vaciaron los depósitos del agua de boca, posiblemente por el exceso de aguas utilizadas en las piscinas municipales. Ha de quedar bien diferenciado que lo primero es el agua de boca y si es posible el riego de los espacios públicos, pero no se puede permitir de ninguna manera el riego de los huertos con el agua de abastecimiento. En evitación de que vuelva a repetirse la situación, se procederá a una primera lectura de los contadores existentes, para hacer una valoración y obrar luego en consecuencia, así mismo se pondrá especial cuidado en la vigilancia en el riego de huertos y jardines y se hará especial vigilancia de las instalaciones para que solo sean intervenidas por personal municipal o autorizado.

Por parte de la Guía del Museo se ha presentado baja médica por lo que a modo urgencia y hasta que se produzca el alta de la misma, se ha contratado a Ana Mateo, quien ya había realizado los servicios de guía.

Asimismo se informa de que nos han concedido dos subvenciones, una para inversiones en Museo por importe de 12.000 euros y otra de 6.000 euros para gastos corrientes del mismo. En la subvención de inversión se ha a terminar la Sala de Blasco Ferrer. Por otro lado, la Sala de Paleontología, que por la Técnico de Museos de la Comarca, se ha recomendado su cierre, hasta que se mejoren los problemas de humedades, se va a incluir dentro de las inversiones previstas por el Patronato del Monumento Natural de las Grutas de Cristal. Interviene el Concejal Sr. Villacián Angulo argumentando que debería de tenerse en cuenta la supresión de barreras arquitectónicas, respondiendo el Sr. Alcalde, que en la redacción del proyecto, será tenido en cuenta.

Se da cuenta de la contratación del servicio de las piscinas, que fue realizado por sorteo entre las personas presentadas, dado que se había producido un triple empate a puntos respecto al baremo confeccionado. El Sr. Alcalde informa de que se ha hecho cargo personalmente de la gestión de las piscinas, desde los problemas surgidos el pasado fin de semana, a raíz de haberse estropeado la depuradora y tener que cerrar las instalaciones. Para mañana está prevista la reapertura, con todos los sistemas funcionando en perfecto estado.

En días pasados ha tenido lugar en Molinos un encuentro nacional de bicicletas que se celebra cada dos años, habiendo elegido éste año Molinos, ya que en su organización estaba implicado Arturo Sancho Royo, el cuál ha sido subvencionado por la Comarca, habiendo cedido el Ayuntamiento su personal, para la cena popular que se realizó. Interviene el Concejal Sr. Villacián manifestando que ha habido alguna queja sobre la organización por parte de los ciclistas, porque se había prestado un espacio sin servicios, respondiendo el Sr. Alcalde, que el Ayuntamiento no había sido quien cedió el espacio.

Se informa de que el almacén municipal incluido en el Plan Fondo Estatal de Inversión Local, está a punto de finalizar.

Por otro lado se emplaza a la Comisión de Gobierno para que la primera semana de septiembre tengamos una reunión para tratar el tema de la búsqueda de trufas en nuestro término municipal.

Informa la Concejal Sr. Rancaño Azcárate de que por parte de Comarca, se va a proceder a la renovación de la señalética de los senderos de grande y pequeño recorrido.

O Presentadas solicitudes de licencias de obras menores por D. Fernando Soler Lahoz, en c/ Tr. Henchidero, 16 y D. Antonio Vázquez Barbeito en c/ Fuentes Altas, 9, se aprueban por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de las Licencias solicitadas.

Por último da cuenta la Presidencia del recurso contencioso administrativo que ha presentado contra el Ayuntamiento D. Agustín Esteban Soler por daños sufridos en su propiedad de C/ Fuentes Altas, 5 , por filtraciones del agua de lluvia en una grieta de la calle, la cuál será trasladada al abogado del Ayuntamiento, a los efectos que procedan.

3.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D^a ROSA MARIA CIERCOLES VILLANUEVA.- En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D^a ROSA M^a CIERCOLES VILLANUEVA, cargo para el que había sido designada mediante credencial de la Junta Electoral Central de 25 de junio de 2.009, el día 10 de julio de 2009, registro de entrada n^o 129. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo para el que había sido designada. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, acuerdo:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D^a ROSA M^a CIERCOLES VILLANUEVA.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de D^a M^a CARMEN GARIN CASTAÑER, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

4.- PLANES PROVINCIALES 2.010 Y PLAN FEADER 2.010.- Se da cuenta por el Sr. Presidente de la convocatoria realizada por Diputación de Teruel el pasado día 30 de junio del Planes Provinciales y Plan Feader 2.010. Dado que para el Plan Feader se acababa el plazo el 15 de julio, se informa al Consistorio de que se ha solicitado a la Corporación Provincial, la finalización de las obras del Pellerique. Respecto a Planes Provinciales, por unanimidad de la Corporación se acuerda solicitar la finalización del barrio de Fuentes.

5.- PAGO PENDIENTE CONSORCIO DEL GUADALOPILLO.- Habiendo sido requeridos fehaciente y extrajudicialmente por parte de una firma de abogados de Teruel para que este Ayuntamiento abone la cantidad de 2.340 euros, en concepto de reparto proporcional de deuda como miembro del Consorcio del Guadalopillo, al Centro para el Desarrollo del Maestrazgo, a consecuencia de la relación jurídica administrativa existente con el Centro, y por virtud del cual se llevaron a cabo una serie de trabajos que a día de hoy no se han pagado en su totalidad, por unanimidad se acuerda, el pago de dicha deuda pendiente.

6.- DELIMITACION ZONAS DE APARCAMIENTO.- Se propone por el Sr. Alcalde la delimitación de zonas de aparcamiento en toda la calle Mayor y la Plaza de la Abadía, así como el tramo del Barranco donde se han realizado las obras.

Por su parte el Concejal Sr. Villacián propone que todo el tramo se pinte de amarillo. Debatido ampliamente el tema, por unanimidad de la Corporación se acuerda la delimitación de las zonas de aparcamiento con las correspondientes señales, así como la permisión de zona de carga y descarga, desde la tienda sita en la calle Mayor hasta la Plaza de la Abadía

7.- TARJETAS DE APARCAMIENTO.- Por parte del Sr. Alcalde se somete a la aprobación del Pleno que a todos los vecinos empadronados en Molinos se les den unas tarjetas, dos por casa, para poder aparcar dentro del casco urbano, sólo los que sean vecinos del pueblo y en zonas autorizadas podrán aparcar.

Por unanimidad de todos los presentes, es rechazada la presente propuesta.

8.- HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL AYUNTAMIENTO.- Al objeto de optimizar los trabajos administrativos del Ayuntamiento, así como la atención al público, por unanimidad de la Corporación se acuerda fijar entre las 11,30 a las 13,30 horas, como horario de atención al público.

9.- GESTION COTO DE CAZA DE MOLINOS, PROPUESTA SOCIEDAD DE CAZADORES.- Da cuenta la Presidencia de la Asamblea anual ordinaria de la Sociedad de Cazadores de Molinos, celebrada el pasado día 27 de junio de 2.009, en la que en su punto 4 proponen al Sr. Alcalde que ceda a la Sociedad de Cazadores de Molinos la gestión de la caza menor y jabalí. El Ayuntamiento toma nota de la propuesta realizada, pero propone a su vez a la Sociedad de Cazadores, la gestión íntegra del Coto de Caza, incluida la caza mayor que es a través de la cuál pueden obtener los ingresos suficientes para llevar una adecuada gestión integral del coto, pudiendo realizar mejoras, a la par que fomentar la caza de forma sostenible, entre la caza mayor y menor. Por unanimidad se acuerda, trasladar a la Sociedad de Cazadores de Molinos la propuesta de cesión de gestión íntegra del coto de caza de Molinos, así como aportación de una cantidad porcentual de los ingresos obtenidos por la gestión del mismo.

10.- PROPUESTA REFORMA HOSTAL DE LA VILLA.- Por parte del actual arrendatario de Hostal de la Villa se somete a la consideración del Pleno varios presupuestos para la reforma de la cocina, la cual será financiada como se han hecho otras reformas, es decir, adelantando el arrendatario el dinero e ir descontándolo del alquiler anual. Asimismo solicitará subvención del Programa Leader cuyo importe supondrá el 25% de la inversión realizada. Por unanimidad de la Corporación se acuerda realizar la reforma propuesta y con el proveedor que a juicio del arrendatario es quien mejor realizará el equipamiento previsto.

11.- PROPUESTAS PREVENCIÓN INCENDIOS FORESTALES.- Da cuenta la Presidencia que tras los graves incendios forestales sufrido el pasado mes de julio, así como el recuerdo de lo sucedido hace 15 años. En ambos incendios nos hemos quedado en puertas de ser afectos por estos desastres medioambientales, y teniendo en cuenta que este municipio es propietario de casi 1.900 Has., entre monte bajo y pinar maderable, se pretende elevar a la Comarca una propuesta integral de protocolo de actuación en caso de grandes incendios forestales.

Para ello se han de elaborar nuevas formas de gestión de los bosques, como tradicionalmente se ha venido haciendo, mediante los recursos propios como los ganados, acotando áreas de actuación que los propios ganaderos irían gestionando, así como el empleo de mano de obra local, en labores de limpieza y determinación de áreas cortafuegos, mejora de caminos a las zonas de actuación y puntos de recogida de agua etc., todo ello ligado con el Plan de

Desarrollo Rural sostenible que ya se está realizando en la Comarca, así como el proyecto de biomasa, puesto que todos los recursos están relacionados.

Asimismo se ha de dotar a los municipios de infraestructuras mínimas para la prevención de incendios, motobombas en puntos estratégicos e inventarios de los medios locales de fácil localización, que favorezcan una rápida actuación al comienzo del incendio.

Y en colaboración con protección civil. instruir a los vecinos del protocolo a seguir en caso de incendios forestales, mediante charlas y ensayos generales que contribuyan a una pronta reacción en caso de desastres medioambientales. La Corporación acuerda:

- 1) Elevar a la Comarca del Maestrazgo la propuesta para la realización protocolo de actuación en caso de incendios forestales.
- 2) Dar traslado del presente acuerdo a la Comarca del Maestrazgo, a los efectos procedentes.

12.- CONSEJO DE SALUD DE ALCORISA.- A propuesta del Concejal de este Ayuntamiento y Presidente del Consejo de Salud, del Centro de Salud de Alcorisa, D. Santos Villacián Angulo, se somete a la aprobación del Pleno escrito dirigido al responsable de la Dirección Provincial del Servicio Provincial de Salud de Teruel, en el que solicita la dimisión de la Secretaría del Consejo de Salud D^a Magdalena Barredo Alloza, dada la pasividad y la falta de diligencia en el cumplimiento de sus obligaciones sin convocar al Consejo de Salud desde hace más de un año. Así mismo si transcurrido el plazo de tres meses sin pronunciamiento sobre el asunto, hacer efectiva la dimisión del cargo de Presidente del Sr. Villacián Angulo.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por unanimidad.

13.- PROTOCOLO DE ADHESIÓN TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.- Ha sido remitido por la Federación Española de Municipio y Provincias el Convenio de colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y los Ayuntamiento que se adhieran, para el efectivo cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad, en el ámbito de cada municipio. Los ayuntamientos que se adhieran a este convenio se comprometen a facilitar el trabajo de penados que residan en el propio término municipal, el Ministerio del Interior asume las obligaciones para la cobertura de las contingencias que corresponden a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los penados e Instituciones Penitenciarias asume la gestión, coordinación y seguimiento de la pena, mediante contactos con los responsables del trabajo. Considerando que este Ayuntamiento ya venia prestando ese servicio y los beneficios que para ambas partes comporta, por unanimidad de la Corporación se acuerda:

- 1) Adherirnos el Ayuntamiento de Molinos al Convenio de Colaboración con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias aceptando todas las cláusulas y condiciones para cuya ejecución oferta dos plazas.
- 2) Dar traslado del presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, a los efectos procedentes.

14.- LICENCIAS DE OBRAS.- Presentadas solicitudes de licencias de obras menores por D. José Andrés Torres, en c/ San Roque, D^a Anunciación Ballester Ibañas, en c/ Morera, 7, D. Manuel Cano Herrera, en c/ Solana, 37, D. Miguel torres Esteban, en c/ Pueyo, 30, D. Herminio Guía Moliner, en c/ Horno, 22, D^a Dolores Soler Grau, en c/ Solana, 27, D. Antonio Vázquez Barbeito, en c/ Fuentes Altas, 9 y D^a Elisa Estaban Andrés en c/ Placeta, 2, D. Paredes de los Villares, para cambio de nombre de la solicitud presentada a nombre de D. Jorge Parras, se aprueban por unanimidad informar favorablemente el expediente para

proceder a la concesión de las Licencias solicitadas. Presentada solicitud por D. José Pedro Gargallo Latorre en c/ Fuentes Bajas, 28, se informa desfavorablemente.

15.- SOLICITUDES VECINOS.- Instancia nº 159/2009 presentada por D^a Estrella Esteban Forés sobre reparación esclares de la Plaza de la Abadía, se solicitará del Técnico Municipal informe técnico para poderla realizar.

Instancia nº 29/2009 presentada por D^a Carmen Huesa Arpi, en la que solicita conexión a la red de agua en c/ Fuentes Bajas, se autoriza la conexión.

Instancia n 73/2009 presentada por D. Bart Jan Gerad Felix para conexión a la red de agua y vertido en c/ Henchidero s/n, se autoriza la conexión.

Instancia nº 75/2009 presentada por D^a Concepción Herrero Abad, para vado en c/ Morera, e Instancia nº 90/2009 presentada por D. Inocencio Andrés Herrera, para vado en c/ Mayor, se autoriza su colocación.

Instancia nº 79/2009 presentada por D. Joaquín Soler Royo y nº . /2009 por D. Juan Ramón Salas Roc, solicitando la exención del Impuesto de vehículos de tracción mecánica a causa de la invalidez que padecen, deberán presentar para poder acogerse a tal beneficio, certificado de empadronamiento.

Instancia nº 84/2009, presentada por D^a Emiliana Mateo Ferrer para cambio toma de agua en c/ Pueyo, 9, se autoriza el cambio de conexión a la red.

Instancia nº 137/2009 presentada por D^a Josefina López Ciércoles para instalación de barandilla de protección en c/ Las eras, se tomo razón de la solicitud presentada y se enviará a la brigada municipal, cuando se incluya en la previsión de trabajos para próximas fechas.

Instancia nº 91/2009 presentada por D^a Felisa Morales Lázaro por la instalación de señales y las luces de su calle, se toma razón de la solicitud presentada y se estudiará el cambio de fases de las luces para que el menos una permanezca encendida en su calle.

Instancias con diversos números hasta un total de 52 presentadas hasta la fecha por D. Fernando Soler Lahoz, sobre diversos aspectos de instalaciones del municipio, se toma razón de las solicitudes presentadas y se irán resolviendo a medida que estén incluidos en el plan de trabajo de la brigada municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las veintitrés horas y quince minutos, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.